



Ayuntamiento de Orihuela

ACTA 10/2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente

D. EMILIO BASCUÑANA GALIANO

Sres. Concejales

1. D. FRANCISCO MANUEL SÁEZ SIRONI
2. D. RAFAEL ALMAGRO PALACIOS
3. DÑA. MARÍA DOLORES ROCAMORA GISBERT
4. DÑA. SABINA GORETTI GALINDO BENITO
5. D. VÍCTOR VALVERDE SÁEZ
6. DÑA. CAROLINA GRACIA GÓMEZ
7. D. VÍCTOR MANUEL RUIZ SÁEZ
8. DÑA. MARÍA GARCÍA ZAFRA
9. DÑA. CARMEN MARÍA GUTIÉRREZ MARCOS
10. D. ANTONIO DAMIÁN ZAPATA BELTRÁN
11. DÑA. MARÍA DEL CARMEN MORENO GÓMEZ
12. D. JOSÉ HERNÁNDEZ ILLESCAS
13. DÑA. MARIA CARMEN LORENTE MATEO
14. D. JUAN IGNACIO LÓPEZ-BAS VALERO
15. DÑA. MARÍA LUISA BONE CAMPILLO
16. DÑA. MARÍA DEL MAR EZCURRA GARCÍA
17. D. CARLOS BERNABÉ MARTÍNEZ,
18. DÑA. MARTA GUILLÉN LLOR

Secretario General del Pleno

D. Julio Virgilio Estremera Saura.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Orihuela, a 27 de junio de 2017, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Emilio Bascuñana Galiano, en primera convocatoria, los señores expresados con anterioridad, para celebrar sesión extraordinaria y urgente.

Siendo las 9:55 horas, la Presidencia declara abierto el acto.

No asisten los Sres. Concejales D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. Sofía Álvarez Iñiguez, Dña. Noelia Grao López, D. Miguel Ángel



Ayuntamiento de Orihuela

Fernández Moreno, Dña. María Begoña Cuartero Alonso y Dña. Josefina Ferrando García. El Sr. Alcalde manifiesta que han excusado su asistencia por los siguientes motivos

- Dña. Josefina Ferrando García por motivos laborales
- D. Miguel Ángel Fernández Moreno, porque se trata de un punto que le afecta familiarmente y ha decidido ausentarse por razones éticas
- D. Dámaso Antonio Aparicio García, Dña. Sofía Álvarez Iñéguez y Dña. Noelia Grao López, por problemas de salud
- Dña. María Begoña Cuartero Alonso, por encontrarse de viaje

No asiste el Interventor Accidental de Fondos ni funcionario que le sustituya.

Antes de empezar con el estudio y debate de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, cede la palabra a Dña. Sabina Goretti Galindo Benito.

Dña. Sabina Goretti Galindo Benito muestra, en nombre de la Corporación Municipal, su rechazo absoluto contra los asesinatos por violencia machista. Recuerda que 29 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en España por esta lacra social (3 de ellas en la Comunidad Valenciana), solicitando a los asistentes que guarden un minuto de silencio para mostrar su más firme repulsa.

PREVIO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Las deliberaciones del asunto tratado se incorporan como Anexo al acta en un fichero digital firmado electrónicamente por el Secretario (al que se accede a través del enlace web que se describe a continuación) de acuerdo con lo previsto en el artículo 129.6 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local Valenciano. Abierto el turno de intervenciones en cuanto a la ratificación o no de la urgencia, se produjeron las siguientes:

<http://teledifusioncloud.net/orihuela/contenido/2017/pleno-n-10-extraordinario-y-urgente-de-27-de-junio-de-2017.htm?id=45#t=367.7>

Llegados a este punto, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, con **6 votos a favor** de los Sres. Concejales D. Emilio Bascuñana Galiano, D. Francisco Manuel Sáez Sironi, D. Rafael Almagro Palacios, Dña. María Dolores Rocamora Gisbert, Dña. Sabina Goretti Galindo Benito, D. Víctor Valverde Sáez (grupo municipal Partido Popular), **10 votos** en contra de Dña. Carolina Gracia Gómez, Dña. María García Zafra, D. Víctor Manuel Ruiz Sáez, Dña. Carmen María Gutiérrez Marcos, Dña. María del Carmen Moreno Gómez, D. Antonio Damián Zapata Beltrán, D. José Hernández Illescas, Dña. María Carmen Lorente Mateo (grupo



Ayuntamiento de Orihuela

municipal Socialista), D. Carlos Bernabé Martínez, Dña. Marta Guillén Llor (grupo municipal Cambiemos Orihuela: AC) **y 3 abstenciones** de D. Juan Ignacio López-Bas Valero, Dña. María del Mar Ezcurra García y Dña. María Luisa Boné Campillo (grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), **rechaza la urgencia** de la convocatoria, y en consecuencia, no procede al estudio, debate y votación del siguiente asunto que fue incluido en la misma: PLANEAMIENTO 9129/2016.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL PAU-7 DEL P.G.O.U.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Y para que conste, a efectos de su transcripción en el Libro de Actas, conforme a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, se expide la presente, en Orihuela.

VºBº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

(documento firmado digitalmente al margen)

Fdo.- Emilio Bascuñana Galiano

Fdo.: Julio Virgilio Estremera Saura